

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE TESIS DE LICENCIATURA

Tesis de Licenciatura

El estudiante de la Licenciatura como Químico Clínico Biólogo podrá seleccionar dentro del semestre de Libre elección la elaboración y presentación de tesis, ya sea curricular o extracurricular.

Propósito

La finalidad de la elaboración de un trabajo de Tesis de Licenciatura, es contribuir al perfil del egresado al desarrollar competencias necesarias para aplicar con habilidad y destreza el método científico y de esta manera apoyar la generación de conocimiento y la resolución de problemas en su campo profesional.

El/La estudiante será capaz de manejar las tecnologías de la información especializadas en su área de investigación, así como la comunicación como herramienta para el acceso a la información, su transformación en conocimiento científico con actitud crítica, compromiso humano, académico y profesional, asumiendo el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales.

Asimismo, le permite incorporar nueva metodología analítica demostrando la capacidad de investigación en una proposición concreta, donde se conjuntan al mismo tiempo la capacidad reflexiva, de lectura, escritura y expresión, contribuyendo así en su práctica profesional para la mejora de los procedimientos y procesos.

Requisitos

1. Los estudiantes que deseen realizar su trabajo de Tesis de Licenciatura ya sea de forma curricular o extracurricular deberán contar con un promedio mínimo de 80.
2. El trabajo de Tesis podrá realizarse de forma curricular o extracurricular de la siguiente forma:

Curricular: El estudiante debe haber cursado durante el 8° semestre la Unidad de Aprendizaje (UA) optativa de Seminario de Investigación II y deberá inscribirse en el 10° semestre en la UA optativa de Estancia de Investigación.

Extracurricular: El estudiante podrá haber o no cursado durante el 8° semestre la UA optativa de Seminario de Investigación II y deberá inscribirse en el 10° semestre en la UA optativa de Prácticas Profesionales. Con la finalidad de concluir en tiempo y forma el trabajo de tesis, el estudiante deberá contar con un avance de al menos el 80% del trabajo experimental y el 50% del trabajo escrito; lo cual debe ser avalado por el Director de Tesis en la carta compromiso correspondiente, previo al inicio del 10° semestre.

3. El estudiante durante su trabajo de tesis deberá contar con la dirección de un Profesor/Profesora de la Facultad de Medicina de la UANL que se encuentre participando como tal en al menos una UA del plan de estudios de la Licenciatura como Químico Clínico Biólogo.
4. La comisión de tesis estará integrada por el Director(a) de Tesis y 2 miembros de comisión, uno de ellos en función al área de generación y desarrollo del conocimiento del trabajo de tesis y el segundo será un profesor o profesora asignado por la Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura como Químico Clínico Biólogo.
5. Es recomendable que el profesor/la profesora solo funja como Director de Tesis de un estudiante por periodo académico.
6. El/La estudiante deberá entregar en tiempo y forma el convenio de colaboración entre el Director de tesis y el estudiante, con el visto bueno del Jefe de Departamento en el que se realiza o realizará el trabajo de tesis.
7. El Secretario(a) Académico de la Licenciatura como Químico Clínico Biólogo, será quien coordine las actividades relacionadas a la presentación y evaluación del trabajo de tesis.
8. El director(a) de tesis o el estudiante podrán solicitar a la Secretaría Académica la disolución del convenio por las siguientes causas:
 - Por falta de progreso en la investigación

- Por abandono injustificado durante más de un mes por cualquiera de las dos partes
 - Por causas personales de fuerza mayor de cualquiera de las dos partes
9. Los estudiantes inscritos en la UA de Estancia de Investigación deben considerar que, en caso de disolución del convenio, requerirán establecer uno nuevo con otro director de tesis para concluir satisfactoriamente la UA y presentar el Producto Integrador de la misma. En caso que esto no sucediera, de acuerdo al Reglamento de la UANL, la UA no podrá ser acreditada y en kardex se establecerá No Cumplió (NC).

En caso que esto no sucediera, de acuerdo al Reglamento de la UANL, la UA no podrá ser acreditada y en kardex se establecerá No Cumplió (NC).

Funciones del Director(a) de tesis

1. Dirigir al estudiante para el desarrollo del proyecto de tesis registrado y aceptado por la Secretaría Académica de la Licenciatura como Químico Clínico Biólogo y de la Licenciatura en Química Clínica.
2. Calendarizar las actividades del desarrollo experimental y escritura de tesis de los estudiantes en función a las fechas establecidas por la Secretaría Académica, para la presentación y culminación del trabajo en tiempo y forma.
3. Garantizar el suministro de materiales y reactivos necesarios para que el estudiante realice su trabajo experimental.
4. Dar revisión pertinente a las presentaciones que el estudiante realizará para dar a conocer su proyecto, los resultados obtenidos y la entrega final del documento escrito, cumpliendo con el formato establecido por la UANL.
5. Acudir en el día y la hora asignada por la Secretaría Académica a las sesiones establecidas para la presentación del trabajo de tesis, así como procurar que el resto de la comisión lo haga.
6. Agendar la fecha y hora para la defensa del trabajo de tesis por el estudiante en el periodo establecido por la Secretaría Académica.

7. Acudir en el día y la hora asignada por la Secretaría Académica a las sesiones establecidas para la presentación del trabajo de tesis, así como procurar que el resto de la comisión lo haga.
8. Agendar la fecha y hora para la defensa del trabajo de tesis por estudiante en el periodo establecido por la Secretaría Académica.

Funciones del estudiante/tesista

1. Realizar su trabajo de tesis experimental y escrito con base en los valores de la UANL y siguiendo la instrucción y retroalimentación del su Director de tesis, así como de la comisión de la misma.
2. Entregar en tiempo y forma el convenio de colaboración correspondiente.
3. Cumplir en tiempo y forma con las actividades calendarizadas por la Secretaría Académica para el cumplimiento adecuado de las competencias relacionadas al trabajo de tesis.
4. Presentar de forma presencial el proyecto y los avances del mismo en las fechas establecidas por la Secretaría Académica.